

## SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SORDAS EN LENGUA DE SIGNOS



Cumpliendo con la Ley 27/2007, de 23 de Octubre, – “Por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas” el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz pone a disposición de los ciudadanos un servicio gratuito de atención a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en lengua de signos para facilitar el acceso a los recursos y a la información de personas, ayudándola a solucionar sus dudas respecto a las gestiones y servicios del Ayuntamiento.

### ¿Como se puede solicitar?

#### Presencialmente.

En las Oficinas de SAIC de la Plaza Mayor 1, Torrejón de Ardoz, en horario de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.

#### Telefónicamente.

Llamando al 010 desde el municipio o al 91 678 95 00 si llama desde fuera de Torrejón de Ardoz.

#### Fax

Enviando un fax al 91 678 14 71.

#### Correo electrónico

Enviando un email a [estadistica@ayto-torrejon.es](mailto:estadistica@ayto-torrejon.es).